

Trabajo sexual y pandemia. La voz de las protagonistas

Valentina Caballero Ibarra

valucaballeroi@hotmail.com

Universidad Nacional de Villa María

María Celeste Allasia

celeallasia2013@gmail.com

Universidad Nacional de Villa María

Joaquín Costantino

joaquinjaviercostantino@gmail.com

Universidad Nacional de Villa María

Sofía Rodríguez

sofiarodriguezsdr@gmail.com

Universidad Nacional de Villa María

Abril Sosa

sosaavril@gmail.com

Universidad Nacional de Villa María

Trabajo sexual y pandemia. La voz de las protagonistas

Resumen

El Covid-19 y las medidas gubernamentales nacionales vinculadas al Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) han impactado significativamente en la vida cotidiana de los y las argentinas. El presente trabajo procura dar cuenta sobre cómo las vivencias laborales de las trabajadoras sexuales cisgénero callejeras en las provincias de Buenos Aires y Córdoba se vieron afectadas, para ello se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas con las dirigentes de la Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina (AMMAR). Se demuestra en las narrativas que la violencia policial es concurrente y se manifiesta que dicha violencia se intensificó durante los meses de aislamiento, como así también se exponen las nuevas formas y estrategias que emergieron desde la Asociación para dar respuesta a la crisis económica y sanitaria.

Palabras Claves: trabajo sexual; Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio; ASPO; AMMAR; cisgénero

Introducción

Pregunta problema: ¿Se han modificado las vivencias laborales de las trabajadoras sexuales cisgénero que ejercen su labor callejera en Argentina durante el contexto de pandemia (Covid-19) del año 2020?



Ilustración: Pavlokravchenk

A raíz de la propagación mundial en el año 2020 del virus COVID-19 -originado en China-, en Argentina, como primera medida política ante el avance de contagios se ha optado por el Aislamiento, y la permanencia de cada uno de los individuos en los lugares de residencia (exceptuando lo que se consideró como "trabajos esenciales"), con el avance de los meses dicha medida ha tenido flexibilizaciones. El aislamiento ha repercutido en diversas aristas de la vida cotidiana de lxs sujetxs, muchas personas están sufriendo una crisis de vulnerabilidad extrema, como es el caso de las trabajadoras sexuales cisgénero de Argentina.

Se ha elegido como objeto de análisis a las trabajadoras sexuales cisgénero específicamente callejeras ya que su trabajo se vio atravesado e imposibilitado por las medidas nacionales de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) a causa de la pandemia global por Covid-19.

Es pertinente exponer información acerca de nociones específicas que interpelan al contexto de pandemia del año 2020, como manifiesta Berardi (2020) "Un virus semiótico en la psicosfera bloquea el funcionamiento abstracto de la economía, porque sustrae de ella los cuerpos" (p. 37).

Como metodología de la presente investigación se ha optado trabajar con fuentes primarias y secundarias, se realizaron entrevistas semiestructuradas a miembros de AMMAR, Georgina Orellano, Secretaria General de AMMAR y a la Comisión Directiva de AMMAR Córdoba, (Patricia Figueroa, Blanca Mendoza, María G/Jimenez, Romina Suárez y Jimena Fenaz).

La vía de comunicación fue Whatsapp, dado al contexto de excepcionalidad que impide la presencialidad y a su vez, la distancia de espacio que se tiene desde el grupo de investigación para con las dirigentes de AMMAR.

A su vez, se trabajó con textos académicos, papers, posteos en las redes sociales de AMMAR, recortes periodísticos y entrevistas previas realizadas por otrxs.

Marco teórico y jurídico

Al tratar la temática del trabajo sexual, es menester mencionar que la *postura desde el feminismo no es homogénea sino heterogénea* y, por ende, esto conlleva a que diferentes

puntos de vista sobre esta temática se pongan en tensión. El debate sobre la postura del trabajo sexual es histórico.

Siguiendo a Varela y Daich, se reconocen tres modelos en lo que hace a la regulación de la prostitución, por un lado, el abolicionismo, entendiendo a éste como la "persecución de la explotación sexual ajena y descriminalización del ejercicio de la prostitución" (Varela y Daich, 2013, pág. 3). Por otro lado, se encuentra el prohibicionismo que hace referencia a la persecución de toda forma de explotación y del ejercicio de la prostitución y, como su nombre lo indica, la prohibición de la práctica misma. Finalmente, el reglamentarismo se instala como otro modelo, éste hace referencia a la "regulación del ejercicio de la prostitución a través del establecimiento de controles sanitarios, espaciales y/o administrativos" (Daich y Varela, 2013:3).

Sin embargo, las corrientes mencionadas anteriormente no son las únicas existentes, asimismo se inscribe otra que las organizaciones de trabajadoras sexuales y sus aliadas han propuesto, la que se reconoce como "legalización". Este modelo busca ampliar los derechos civiles y humanos de las personas que ofrecen sexo comercial, se defienden las libertades individuales y el derecho al trabajo. (Daich y Varela, 2013:3).

Así también, estas corrientes se subdividen y en lo inherente de cada una hay tensiones y cuestiones a debatir.

En la presente investigación se hablará de trabajo sexual reconociendo a las mujeres cisgénero que ejercen esta práctica como trabajadoras sexuales y posicionándose así desde la perspectiva de legalizar el trabajo sexual.

Se toma en cuenta esta perspectiva por diversos motivos, por un lado, se considera que la dignidad de las personas no se da por el tipo de trabajo que ejerza, sino que, son las personas quienes poseen dignidad propia.

El hecho de que se menciona que estas personas están "en situación de" implica vulnerabilizarlas, ya que hay un sentido implícito que da cuenta de la existencia de una instancia superadora y, por ello, deben emanciparse de esa condición debido a que también se dejan de considerar como sujetas que tienen la posibilidad de elección.

Muchas son las *críticas* respecto a este trabajo y a quienes deciden realizarlo. Principalmente, una de ellas es sobre la indignidad de esta labor. Ante esta cuestión, las trabajadoras sexuales sostienen que el trabajo por sí mismo no otorga dignidad a la persona sino la honestidad, la actitud y el profesionalismo con el que cada unx se posiciona.

Otra crítica reside en la reducción del cuerpo a solamente una parte de él, esto refiere a los genitales. Cabe aclarar que el análisis de esta cuestión no se agota solo en este punto, se vislumbran diversos aspectos relacionados con la "venta" de los cuerpos, ello implica una expropiación y, siguiendo esta lógica, si las trabajadoras sexuales vendieran su cuerpo no serían soberanas de los mismos y por lo tanto, no podrían decidir sobre él. Además, por otro lado, se lo trata como mercancía y no como cuerpo político.

Ante las múltiples críticas las trabajadoras sexuales han dado -y dan- respuesta día a día a través de las organizaciones que han creado, que son sus herramientas de apoyo y de combate.

Cabe aclarar que no todo el trabajo sexual es ejercido por trabajadoras sexuales cisgénero, callejeras y marginadas, sino que, también es ejercido por demás personas en donde algunxs cuentan con la posibilidad de trabajar en otro tipo de condiciones, es decir,

que no a todxs lxs trabajadorxs sexuales les toca vivenciar estos riesgos y vulnerabilidades propias de este tipo de labor callejera.

En relación a lo mencionado anteriormente, las trabajadoras sexuales han manifestado que hay una *pluralidad de Códigos y Leyes* que han intensificado la vulnerabilidad de su sector reforzando la línea prohibicionista (Aravena & Otras, 2015). Algunos ejemplos de ello son la Ley Nacional de Trata 26.842, como también la Ley Provincial de Córdoba de Trata 10.060.

Esta tipificación de los delitos de trata y proxenetismo no permite una posibilidad de trazar alguna distinción entre trabajo sexual forzada y libre. Es una perspectiva donde el trabajo sexual es considerado una forma de violencia contra las mujeres y no se admite que una mujer mayor y voluntariamente se inserte en el mercado del sexo.

La única modalidad de oferta de servicios sexuales que se mantendría por fuera de la categoría de víctima predefinida es el ejercicio autónomo de la prostitución, es decir, aquel del cual no extrae beneficios ningún tercero.

Aun así, la ley mantiene bajo categoría de víctima a todas las personas que trabajan en el mercado del sexo, dado que siempre toma como irrelevante la percepción que la persona tenga sobre su inserción en éste.

Ello, pone en relevancia la necesidad de actuar ante esta situación con el sistema punitivo y la lógica de "rescate".

Estos son algunos ejemplos de los muchos existentes que las trabajadoras sexuales sostienen como reforzadores de las condiciones de clandestinidad en las que se encuentran inmersas.

Como se mencionó anteriormente, la unidad de análisis con la que se trabajará son las trabajadoras sexuales cisgénero que realizan su labor en la calle, a su vez, se considera que es una cuestión ligada a una problemática mayor: *el trabajo informal*.

El trabajo informal/la informalidad laboral¹ constituye un fenómeno (considerado, hace algunos años, un particular rasgo de ciertas economías, especialmente de aquellas más atrasadas) cuyas características y existencia desborda el funcionamiento habitual de las llamadas economías modernas, al ser un segmento de la economía que, por fuera de las normas legales reguladoras, desarrollan su actividad productiva. Es un tema de relativa novedad dentro de la literatura económica. El crecimiento del desempleo es la causa que se asocia -más frecuentemente- con la generación de la informalidad laboral, y que es explicado por la necesidad que tienen los desempleados de generar ingreso personal (Sandoval Betancour, 2014).

El trabajo sexual posee características de informalidad laboral porque: se configuró a los márgenes de la legalidad económica (por la estigmatización social de esta actividad); es una actividad económica que no es protegida ni reconocida dentro de los marcos laborales normativos y jurídicos establecidos; las condiciones de trabajo y de empleo no cuentan con ninguna garantía laboral para sus trabajadoras. La precariedad laboral histórica

¹ La definición de informalidad laboral tiene complicaciones de distinta índole, y una de ellas surge cuando se habla tanto de informalidad laboral como de economía informal, asumiendo que se trata del mismo concepto. Pueden entenderse como conceptos similares o sinónimos si se asume que la informalidad de los establecimientos empresariales que no cumplen con cierta normatividad obligatoria, implica informalidad laboral de la empresa y sus trabajadores, o viceversa, cuando la contratación de los trabajadores no cumple con las normas y/o leyes laborales, aunque las demás reglamentaciones para la empresa se cumplan (Sandoval Betancour, 2014:12).

de esta actividad configuró la organización del trabajo ajena a toda normativa legal (Rodríguez Valladares, 2012).

En relación a lo señalado, se ha seleccionado otro concepto importante de profunda vinculación con la temática elegida, el de *"feminización de la pobreza"*. Duarte expone que este concepto:

[...] representa una nueva forma de expresión del mismo sistema, no es un fenómeno coyuntural, sino una tendencia social creciente, en la que se evidencia la representación desproporcionada de las mujeres entre, los pobres, en comparación con los hombres. Hablamos de feminización de la pobreza en nuestras sociedades, cuando el porcentaje de mujeres en la población, considerada como pobre, supera el porcentaje de mujeres pertenecientes a la población en su conjunto (Duarte, 1997:3).

La feminización de la pobreza es producto de mecanismos que sustentan la discriminación y la violencia dirigida hacia las mujeres, en este caso, trabajadoras sexuales de un sector que ni siquiera es considerado trabajo. Así también, este concepto recae en la ausencia de igualdad entre las ganancias remuneradas en los trabajos entre hombres y mujeres.

Desde este escrito, como ya se ha dicho, se pretende visualizar si la pandemia es o no un factor profundizador de desigualdades, con mayor impacto en el colectivo de trabajadoras sexuales cisgénero callejeras. La calle es un espacio que se vio truncado por la situación de pandemia y, a su vez, por las medidas estatales de aislamiento social, preventivo y obligatorio. La problemática planteada se considera sumamente relevante, debido al escenario preocupante de la emergencia sanitaria que está presenciando la humanidad a nivel mundial.

Cabe exponer que las consecuencias de estas circunstancias particulares, demandan respuestas del Estado tanto para combatir el virus como para romper con los nuevos obstáculos surgidos en la reproducción de la vida cotidiana de la sociedad, en este caso, particularmente de las trabajadoras sexuales; por lo que se hace necesario y urgente analizar las necesidades, demandas, vulnerabilidades y desigualdades (si las hubiera) que vivencian en el año 2020.

Caso AMMAR Buenos Aires

En los siguientes apartados se vislumbran narrativas manifestadas por la Secretaria General de la Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina (AMMAR)², Georgina Orellano, respecto al contexto de la situación pandémica del año 2020, sobre la organización:

AMMAR es una Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina y es parte de la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA). "Nace a fines del año 1994 y a principios del año 1995 cuando un grupo de compañeras que ejercían el trabajo sexual en el espacio público en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comienzan a organizarse producto de la

² Este es el sindicato de trabajadores sexuales de Argentina. Surgió a fines de 1994 por iniciativa de mujeres y transexuales por la lucha contra la represión policial de la prostitución callejera. En 2020, AMMAR ha tenido buenos vínculos con el ministro de Desarrollo Social, Daniel Arroyo, y con la ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad, Elizabeth Gómez Alcorta, para lograr reconocimiento estatal del trabajo sexual. El Ministerio propuso el trabajo sexual como categoría posible en el Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular, pero tuvo que retroceder por ir en contra de las leyes de Argentina, sus tratados internacionales y la gran presión generada desde el abolicionismo de la prostitución por fomentar el proxenitismo y la trata de personas.

represión policial, las coimas policiales, las detenciones arbitrarias todos abusos y hostilidad que desplegaba la fuerza de seguridad amparándose en edictos policiales que hasta el año 98 estaban vigentes en CABA y criminalizaban el uso del espacio público deteniendo directamente a quienes ofertaban servicios sexuales cuya penalidad oscilaba entre 30 y 60 días, las compañeras se comenzaron a organizar para derogar estas normativas y visibilizar lo que hacía la policía (eh) con la vida diaria de quienes ejercían el trabajo sexual [...]"

El surgimiento y el deseo de organizarse se presenta ante la violencia y el hostigamiento policial lo cual está presente en toda la narrativa de la entrevista. Sin embargo y pese a estas acciones que siguen hasta el día de hoy, Georgina (2020) comenta que las mujeres que componen AMMAR, se conformaron como un espacio de permanencia tanto para armar asambleas, como para planificar estrategias. Con veinticinco años de trayectoria y organización, están presentes en doce provincias y tienen un alcance de 6500 personas que pertenecen al sindicato de trabajadorxs sexuales.

Concepción del trabajo sexual desde la óptica de una trabajadora sexual:

Adentrando al tema de considerar o no el trabajo sexual como *trabajo*, una discusión ardua que se explicó anteriormente, Orellano (2020) menciona "*Yo considero mi actividad como un trabajo porque para mí es mi trabajo, [...] el que me permite vivir lo más dignamente posible, tener dinero para pagar mi alquiler, para comprar alimento, para mejorar mi calidad de vida, la de mi hijo [...]*" a su vez, sostiene que es una actividad laboral que consiste en ofrecer un servicio que a veces es sexual y otras veces es un servicio social, vinculado al acompañamiento y a la escucha, vinculado al hecho de compartir con otra persona

Esto se instala como disruptivo con pensamientos del colectivo social acerca de la labor en cuestión, ya que se la piensa desde sentidos negativos y peyorativos.

La Secretaria General manifiesta de forma contundente

[...] para mí es mi trabajo porque es la actividad laboral en la que yo decidí ofrecer un servicio a cambio de una remuneración económica y que esa remuneración económica me permita vivir en este sistema lo más dignamente posible y que la remuneración económica está ajustada a un servicio que ofrezco yo [...]

Ello evidencia que, al hablar de trabajo sexual, se habla de decisiones voluntarias de personas mayores de edad, donde lxs que deciden e instalan el cómo, el cuándo, el qué y el dónde son las personas que ejercen dicho trabajo.

La militante cuenta que dicha labor sufre estigmatizaciones y frente a esto hay dos caminos: aprender a convivir con ellos o bien,

"[...] armarnos de paciencia para poder derribarlos e interpelar y disminuir también las consecuencias negativas, el impacto negativo que tiene el estigma de nuestra actividad para con la vida nuestra [...]", así también considera que el estigma tiene que ver con "[...] el no reconocimiento del trabajo sexual como un trabajo y [...] porque el trabajo sexual está asociado mucho a lo sexual y eso tiene una mirada totalmente machista y patriarcal [...]"

Así también da cuenta que quienes más padecen el estigma "puta" son las mujeres cis y las mujeres del colectivo travesti trans y esto se debe, dice Georgina, a sus cuerpos feminizados y a la cultura patriarcal, compuesta por patrones machistas con mandatos por cumplir y obedecer.

Asimismo, menciona:

lo que verdaderamente les interpela a los otros, a las otras es la explotación que hacemos con la parte del cuerpo con la que trabajamos porque explotarnos nos explotamos todos y todas pero el único trabajador o la única trabajadora que le interpela a cierta clase social es la explotación de la puta y creo que la explotación de la puta tiene que ver mucho más con el ser puta, el explotar la sexualidad y romper un poco con esta mirada de sacralización que se tiene sobre los cuerpos de las mujeres, lesbianas travestis y trans y sobre la sexualidad

En lo que respecta a tratarlas como “víctimas”, desde sectores abolicionistas, Orellano (2020) expresa su molestia ante este hecho ya que las reduce meramente a víctimas pasivas que no tienen soberanía sobre sus cuerpos, como así también manifiesta que se las reduce a seres infantiles y que, cuando las trabajadoras sexuales rompen la idea de víctima, se las posiciona rápidamente como “victimarias”, “fiolas”, “proxenetas” y defensoras del negocio de la trata de personas.

Referido al *trabajo sexual y las clases sociales*, Georgina dice:

[...] yo creo que hay una gran hipocresía, el trabajo sexual atraviesa todos los estratos sociales, de hecho dentro del sindicato hay un montón de compañeras que pertenecen a una clase social alta y que aun así, eligen ejercer el trabajo sexual, muchas también lo hacen aunque tengan títulos universitarios, y me parece que de fondo es una criminalización de la pobreza, lo que molesta es la puta pobre, porque la puta de sectores altos y privilegiados no molesta [...]

La cita anterior da cuenta de la importancia de no escindir trabajo sexual y clase social y a su vez, con este argumento que brinda Orellano, se derrumban ciertos estigmas sobre la generalización que se manifiesta muchas veces en los discursos de la sociedad sobre la idea de que la pobreza y el trabajo sexual van de la mano.

Situaciones violentas, operativos policiales

Orellano manifiesta que la policía es la institución estatal que más las violenta “de hecho AMMAR surge como respuesta a esa represión policial y la mayoría de las militantes y los activistas que nos sumamos a AMMAR hemos sido impulsados por situaciones de violencia institucional [...]”

Este tipo de hostigamiento en la cuarentena ha aumentado, Georgina expone:

“Casi todos los días tenemos de uno a dos casos que nos llegan de denuncias por parte de nuestras compañeras y compañeros [...] y eso para nosotras se traduce en una preocupación, porque lejos de que la respuesta del Estado en este contexto de pandemia sea contener a los colectivos históricamente excluidos y que somos como más expuestos a situaciones de vulneraciones de derechos, nos terminan vulnerando aún más, encontrando como única respuesta la represión policial”

En los últimos meses, las trabajadoras sexuales, han realizado denuncias por su exposición a la violencia policial. Ligado a ello, la militante manifiesta que muchas de las compañeras que han querido trabajar fueron demoradas en comisarías por violación de la cuarentena.

Problemáticas visibles y estrategias adoptadas (redes de ayuda/contención, laborales, ayudas económicas, alimentación, vivienda, entre otras):

Al comienzo del año 2020 trajo esperanza respecto a que las trabajadoras sexuales pagarían deudas en sus lugares de alojamiento, sin embargo, impactó fuertemente el contexto de pandemia, Georgina manifiesta que:

“lo que terminó por hacer es... dándole como el golpe más duro a nuestras economías, muchas no habíamos podido ni siquiera ahorrar porque vivíamos el día a día, de pagar cuentas, de comprar alimentos básicos y necesarios, lo que hizo la pandemia fue precarizar más nuestras vidas...”

Orellano expresa que las situaciones de precariedad en las que ellas vivían se agudizaron aún más, por esta razón se rearmaron (y rearmen) de estrategias alimentarias desde la organización a partir de la realización de bolsones de mercadería, merenderos y comedores populares, así también se hace mucho énfasis en cómo la actividad laboral desde que se inició la cuarentena ha decaído fuertemente.

Asimismo, se destaca el apoyo de organizaciones como AMMAR, que a su vez articula con otras organizaciones (merenderos, microemprendimientos de la zona, donaciones), fue y es una de las estrategias con mayor fuerza en el año 2020.

Una de las articulaciones que se realizaron fue con psicologxs. Se ha manifestado la importancia de la contención psicológica. Reuniones que en un principio se realizaban mediante la virtualidad, pero no todas tienen el acceso a internet y a la tecnología, por esta razón la psicóloga ha podido realizar terapias presenciales en la Casa Roja.

En cuanto a las condiciones habitacionales, la coordinadora de la Casa Roja de AMMAR expone lo siguiente:

Nosotras empezamos a hacer subsidios habitacionales para 80 compañeras, pero el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires nos los rechazó. Al parecer para acceder a un subsidio habitacional debes estar debajo de un puente. Ellos quieren que lleguemos a la situación más deplorable para brindarnos una ayuda y eso no puede ser así. (Márquez - coordinadora Casa Roja de AMMAR-, 2020)

Muchas se han tenido que agrupar en viviendas para solventar gastos y las demás alquilan habitaciones en hoteles, que reiteradas veces, no cuentan con todos los servicios ni con las mejores condiciones. Para muchas de ellas, el aislamiento implica no trabajar, no poder pagar un hotel y pasar a estar en situación de calle. Así también, muchas de las trabajadoras sexuales del país han mencionado que reiteradas veces han sufrido amenazas de desalojos y que, en varias oportunidades, fueron concretados de forma violenta, extorsiva o bajo amenaza de denuncias a la policía.

Orellano explica que otra de las estrategias de muchas de las trabajadoras sociales se liga a las *redes sociales*, a vender packs de fotos y a realizar videos.

La sindicalista explica que muchas de las compañeras han podido realizar *otro tipo de actividades que les ayuden a solventar gastos*: algunas venden comidas, otras comenzaron a hacer barbijos, también venden artículos de limpieza, otras han podido poner en sus casas verdulerías muy precarias. Cabe manifestar que muchas de estas actividades laborales las han podido llevar adelante debido al cobro del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE).

En ningún momento de la pandemia, las trabajadoras sexuales han estado habilitadas para ejercer su labor, ya que en todos los protocolos se exige la distancia social y en este trabajo es imposible que ello se cumpla. Sin embargo, Ruíz (2020) explica que algunas trabajadoras sexuales se arriesgaron y salieron igual.

Para finalizar, es pertinente exponer lo expresado por Orellano en la entrevista realizada:

“las trabajadoras sexuales somos parte de la economía popular, nuestro trabajo se da en la informalidad, nuestro trabajo se da en la clandestinidad, el Estado no sabe lo que

sucede en el trabajo sexual, desconoce mucho, hay mucho desconocimiento sobre nuestra actividad, sobre nuestra problemática, sobre nuestras dificultades y sobre nuestras demandas”

Caso AMMAR Córdoba

Patricia Figueroa (2020), integrante de la Comisión Directiva de AMMAR Córdoba señala que la organización nació en el año 2000 a causa de la importante represión policial de la que eran objeto las trabajadoras sexuales en la provincia de Córdoba.

La organización se comienza a instaurar en distintas ciudades (San Francisco, Villa María, Río Cuarto, Río Segundo, Pilar). Al momento de arribar a los lugares de destino se procedía a organizar a las trabajadoras. En Villa María se hizo hincapié en la parte de salud mediante la realización de convenios con hospitales y la utilización del volante de salud con los turnos especiales de las trabajadoras (para realizar el papanicolau, el análisis de VIH, el suministro de preservativos, etc.).

Concepción de trabajo sexual desde la óptica de trabajadoras sexuales:

Respecto a la consideración del trabajo sexual en cuanto trabajo, las trabajadoras comentaron:

“Hace unos años AMMAR conformo la red por el reconocimiento del trabajo sexual en el 2018 se hizo un taller con trabajadores sexuales de todo el país (eh) en el 2019 se hizo un nuevo encuentro y así quedó conformada la red nacional por el trabajo sexual que tiene muchas trabajadoras sexuales independiente u organización [...]”

Continuamente mencionan que ellas no venden su cuerpo, sino que ponen un servicio con un precio determinado, al igual que muchxs trabajadorxs. Así también, plantean que las trabajadoras sexuales mayores de edad deciden voluntariamente ejercer ese trabajo.

Expresan que ellas como trabajadoras sexuales son las que deciden qué servicio hacer y con quien. Exponen que no son explotadas, que ser víctimas es realizar un servicio contra su voluntad y que por el contrario la trabajadora sexual decide serlo. También manifiestan que debería hablarse de otros tipos de explotaciones existentes y no siempre enfocarse en estigmatizar a la trabajadora sexual.

Problemáticas visibles y estrategias adoptadas (redes de ayuda/contención, laborales, ayudas económicas, alimentación, vivienda, entre otras)

Desde la expansión del covid-19, explican que la principal problemática a la que se enfrentan es la alimentaria, ya que muchas trabajadoras sexuales:

“no podían salir a trabajar, para garantizar el plato de comida” porque “con esta pandemia, la corre la policía, no hay plata tampoco porque no hay cliente -entonces- las chicas están cagadas de hambre, vamos a hablarlo así, están re cagadas de hambre las compañeras [...] AMMAR las está ayudando”

Mencionan que realizaron estrategias alimentarias: lanzaron la campaña “Las Trabajadoras Sexuales También Importamos”, donde mediante donaciones y fondos propios de la organización lograron entregar cada 15 días bolsones de alimentos, medicamentos, artículos de limpieza y ropa; a aquellas que se encontraban más alejadas de la sede se les enviaban dinero para que pudieran comprar lo que necesitaran; ayuda por parte de la Municipalidad y el Desarrollo Social de la Ciudad de Córdoba.

Manifiestan que necesitaban seguir ejerciendo su trabajo, “porque vivimos el día a día”, por lo que han llevado a cabo medidas de cuidados y prevención.

También han llevado a cabo otro tipo de actividades que les ayudan a solventar los gastos, como, por ejemplo, conjunto con la Municipalidad de la ciudad de Córdoba, llegaron a un acuerdo en el cual ellas confeccionaban barbijos y luego la Municipalidad se los compra.

De igual manera, expresan que, en relación a las redes de contención psicológica, antes de la pandemia, contaban con un centro de escucha para personas con consumo problemático en el cual realizaban talleres, además de que disponían de atención psicológica para quienes lo solicitaban y necesitaban. Actualmente estas actividades se siguen llevando a cabo.

Una cuestión que marcan es que han aumentado las consultas por violencia de género e intrafamiliar, llegando algunas a escalar a casos graves. En relación a esto último, generan una red de ayuda y contención.

En cuanto a las condiciones habitacionales, explican que la mayoría de las trabajadoras sexuales no cuentan con una casa propia y que viven en pensiones, realizaron reuniones y lograron que aquellas que viven en los hoteles no tuvieran que pagarlos, pero que esto solo fue durante tres meses y que ahora “las chicas tienen que volver a salir, a tener, para trabajar para tener que ir a pagar el hotel”.

Reflexiones finales

A partir de la búsqueda de noticias, información y entrevistas realizadas a referentes de la organización AMMAR se ha podido dar cuenta de que las vivencias laborales de las trabajadoras sexuales cisgénero se han modificado debido al contexto de pandemia por Covid-19 en el año 2020.

Es importante explicar que las trabajadoras sociales cisgénero que trabajan en las calles, en contextos anteriores a la pandemia han vivenciado obstáculos en cuanto a la cuestión económica y, como expone Orellano, se percibía al año 2020 con una mirada esperanzadora para que sus compañeras pudieran pagar deudas en los lugares donde se alojaban. Ligada a la cuestión económica, Georgina expresa en la entrevista que han sufrido un golpe duro de cuatros años de un gobierno neoliberal y que se ha pronunciado con la presente pandemia por Covid-19.

En relación a lo último, la militante bonaerense manifiesta:

“Veníamos de cuatro años de un gobierno neoliberal donde impactó de manera negativa nuestra economía, muchas compañeras que habían dejado de ejercer el trabajo sexual habían vuelto producto de la crisis económica, de no poder sostener más sus economías, compañeras que se habían puesto un almacén en el barrio, o algún negocio, tuvieron que cerrar las puertas de estos microemprendimientos que habían implementado como salida de la prostitución y del trabajo sexual [...]”

De la misma manera, en años anteriores al 2020 las persecuciones policiales y el hostigamiento eran visualizados de manera permanente en el colectivo de trabajadorxs sexuales, sin embargo, manifiestan que se ha profundizado esta cuestión en este período.

Se evidencian cambios notorios en las nuevas estrategias laborales, anteriormente a la pandemia su labor se realizaba en las calles de la ciudad, y hoy la dificultad es grandísima y han tenido que amoldarse, reacomodarse y reorganizarse debido a la imposibilidad de

ejercer su trabajo en las calles. De la misma manera, exponen una diferenciación en cuanto a las cuestiones de alimentación, de cuidados y de viviendas/hospedajes; las referentes de AMMAR Córdoba manifiestan que sus compañeras pasan hambre.

Por todo ello, se han indagado múltiples estrategias para sobrellevar estos obstáculos que se han vivenciado, algunos relacionados con las cuestiones laborales como por ejemplo seguir con el trabajo sexual, pero a través de redes sociales, realización de videos y packs de fotos; y por otro lado, han surgido otras herramientas como la venta de alimentos y de artículos de limpieza y la instalación de verdulerías en sus propias viviendas.

Otra cuestión que se cree pertinente mencionar es la intensificación de controles policiales que sufren cada día las trabajadoras sexuales en todo el país en el año 2020, todo ello se materializa en hostigamiento, violencia institucional, abusos, violaciones y persecuciones. Estos episodios siguen demostrando la lejanía de la respuesta del Estado a este colectivo que fue y es históricamente vulnerado en cuanto a derechos humanos.

Las referentes de ambos AMMAR, sostienen la concepción de que el trabajo sexual es un trabajo y en toda la narrativa discursiva está muy presente la voluntad de las propias trabajadoras de sostener dicha labor como tal, como así también sobre las decisiones que se toman de forma autónoma y soberana sobre sus propios cuerpos.

Así también, se reprime y niega la condición de "víctimas" que desde el sector abolicionista se tiene muy presente a la hora de calificarlas como tales, sin embargo, las trabajadoras sexuales manifiestan que no son víctimas por el mero hecho de poder elegir y decidir realizar el trabajo sexual. Estableciendo pautas previas a la realización del servicio sexual y social.

Un punto clave entre ambas entrevistas reside en la conciencia de género que tienen las trabajadoras sexuales, en el caso de Georgina se menciona que la cultura es patriarcal y machista, y en el caso AMMAR Córdoba se manifiesta que reciben denuncias por violencia de género, y expresiones relevantes que se vislumbra la conciencia de género. Esto da cuenta del empoderamiento que han ido consolidando a través de los años, conociendo sus derechos para impedir arbitrariedades desde las autoridades y desde el movimiento feminista.

En muchas oportunidades se hizo mención sobre la importancia de mantenerse organizadas, lo cual demuestra una cierta unicidad de criterios respecto al sostenimiento del Sindicato, esto se podría vincular a que es un espacio que tiene presencia en distintas partes de Argentina y también que se instala como un lugar donde se manifiestan estrategias para sobrevivir no solo ante la situación de excepcionalidad sino también con lo que las trabajadoras sexuales lidiaban a diario.

Consideraciones desde el equipo de investigación

La investigación fue realizada desde la interdisciplinariedad -lxs integrantes pertenecen a distintas carreras dentro de las Ciencias Sociales; Licenciatura en Sociología, Licenciatura en Trabajo Social y Licenciatura en Ciencia Política- lo cual le aportó a dicha exploración múltiples enfoques.

Como propuesta para un escenario futuro se presume acompañar a los pedidos históricos de las trabajadoras sexuales: derecho a la jubilación, obra social, vacaciones, entre otras. Se considera importante que esta problemática se ponga en la agenda gubernamental y en la pública, considerando como prioridad el hecho de asegurar el bienestar de personas que ejercen dicha labor, teniendo presente que muchxs se

encuentran en situaciones de vulnerabilidad. Se cree que, si la situación sigue sin legalizarse, no se hace más que limitar la actividad a la clandestinidad y con ello, el abuso policial y los demás hostigamientos desde las autoridades quedarían impunes.

Se cree que la legalización debería estar acompañada de cuestiones como la salud y la educación, principalmente poniendo especial énfasis en el trabajo cultural de desestigmatización del trabajo sexual, el respeto a la diversidad, el fomento a la inclusión, el abandono de prejuicios y la consolidación de perspectivas críticas hacia el statu quo y los parámetros tradicionales instalados en una sociedad heteropatriarcal.

Además, se cree que los tabúes con ciertas partes del cuerpo deberían dejarse de lado como así también los discursos punitivistas sobre esta práctica, así mismo habría que despojarse de la infantilización constante que se hace sobre lxs trabajadorxs sexuales, considerándolxs incapaces de decidir y también alejarse de la concepción "víctimas".

No se considera pertinente que las voces que hablen del trabajo sexual de forma peyorativa y alimentando el discurso abolicionista sean aquellas que acallan a quienes ponen los cuerpos. Se cree fundamental que las protagonistas sean lxs trabajadorxs sexuales.

Bibliografía

ARAVENA & OTRAS. (2015). Las trabajadoras sexuales también somos mujeres trabajadoras. En Aravena & Otrxs (Comp) Parate en mi esquina. Aportes para el reconocimiento del trabajo sexual. (p.p. 29 - 43). Córdoba: Editorial de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.

CONSEJO MUNICIPAL DE ROSARIO (2020) El C.M. manifiesta su preocupación por situación de vulnerabilidad de mujeres de Ammar.

DAICH D. Y VARELA C. (2013) "Políticas anti-trata y vulneración de derechos de las trabajadoras sexuales"

DUARTE, A. V. (1997). Los efectos de las políticas neoliberales sobre los derechos de las mujeres. Boletín Electrónico Surá - Escuela de Trabajo Social Costa Rica.

FRONTERA, P. A. (2020). Ministerio de putas: cómo Ammar articula con el Estado durante la pandemia. Latfem.

GOMEZ IVALDI, N. (Domingo 26 Marzo, 2017). "Soy varón y trabajador sexual, esa es mi identidad". El observador. Recuperado de: <https://www.perfil.com/noticias/elobservador/soy-varon-y-trabajador-sexual-esa-es-mi-identidad.phtml>

HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINA (17-12-1936). Ley 12.331/1936. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-12331-194957/texto>

La rebelión de las putas de Constitución (3 de septiembre del 2020). AMMAR. Recuperado de: <http://www.ammar.org.ar/La-rebelion-de-las-putas-de.html>

"La red de trabajadoras sexuales que armamos nos está salvando durante el COVID-1" (06-2020). Open Democracy. Free thinking for the world. Recuperado de: <https://www.opendemocracy.net/es/5050/la-red-de-trabajadoras-sexuales-que-armamos-nos-est%C3%A1-salvando-durante-el-covid-19/>

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (08-06-2012). Ley Provincial N°. 10060/12. Recuperado de: <https://www.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2012/07/LEY-10060-Proh%C3%ADbe-Whisker%C3%ADas.pdf>

LEGISLATURA NACIONAL. Ley N°26.842 (19-12-2012) Recuperado de: <https://www.mpd.gov.ar/index.php/marco-normativo/365-normativa-nacional/leyes/3249-ley-n-n-26-842-que-modifica-la-ley-n-26-364-de-prevencion-y-sancion-de-la-trata-de-personas-y-asistencia-a-sus-victimas>

No tenemos ningún ingreso ¿cómo nos sostenemos? (1 de julio del 2020). AMMAR. Recuperado de: <http://www.ammar.org.ar/No-tenemos-ningun-ingreso-como-nos.html>

RODRÍGUEZ VALLADARES, G. (2012). TRABAJADORAS SEXUALES: RELACIONES DE TRABAJO INVISIBLES. Universidad de Chile Facultad de Ciencias Sociales Departamento de Sociología.

RUÍZ, E. (13 de septiembre del 2020). Por la pandemia, trabajadoras sexuales se agruparon para poder pagar alquileres. Diario Huarpe. Recuperado de: <https://www.diariohuarpe.com/nota/por-la-pandemia-trabajadoras-sexuales-se-agruparon-para-poder-pagar-alquileres-2020913712>

SANDOVAL BETANCOUR, G. (2014). La informalidad laboral: causas generales. ISSN 1692-7311 (22), p.p 9-45.